

INFORME COMISARIO

**Señores
Proimpro S.A.
Junta General y Directorio
Ciudad.-**

En nuestra opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, no reporto ninguna novedad en el periodo del 2003.

No encontré ningún tipo de novedad en el control interno de la compañía.

En nuestra opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondiente registros en los libros de contabilidad, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Balance General
Al 31 de Diciembre de 2003
En miles de dólares**

Activos	US\$	Pasivo	US\$
Caja Bancos	154,80	Cuentas por Pagar	
Cuentas por Cobrar	10.351,31	Proveedores	1.212,50
Crédito Tributario Iva	437,95	Accionistas	11.365,62
Crédito Tributario LRta	110,52	Impuesto por Pagar	20,92
Inventario	1.266,29	Total Pasivo	12.599,04
Activos fijos	1.078,58	 Patrimonio	
		Capital	800,00
		Utilidad	0,41
		Total Patrimonio	800,41
Total Activos	13.399,45	Total Pasivo y Patrimonio	13.399,45



RECIBIDO 15 ABR 2004

Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 2003
En miles de dólares

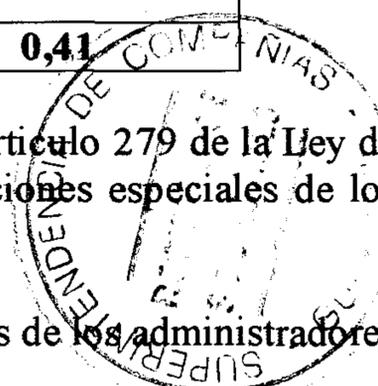
Ingresos	US\$
Ventas	11.147,40
Total Ingresos	11.147,40
Costos y Gastos	
Compras	10.411,30
(-)Inventario Final	1.266,29
Total costo de ventas	9.145,01
Gastos de Administración y Ventas	
Intereses y comisiones locales	1.560,00
Otros	441,98
Total Costos y Gastos	11.146,99
Utilidad y Perdidas	0,41

Para su conocimiento sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

1. Proimpro S.A. esta constituida y sostenida de las garantías de los administradores y Gerente General .
2. Se revisaron los estados financieros Mensuales.
3. Se examino, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
4. Se reviso el Balance General y la cuenta de perdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos
5. No he convocado a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la ley de Compañías.
6. No a sido necesario convocar, puntos del orden del día.
7. He asistido a la Junta ordinaria convocada por la Junta General.
8. Me comprometo a vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.
9. Solicite informe a los Administradores.
10. No se ha presentado ningún tipo de denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

Atentamente,

Ing. Com. Cristian Moyano R.



RECIBIDO 15 ABR 2004